FORWARD ECONOMICS

AUDITORES & CONSULTORES

INFORME DE TRANSPARENCIA 2015

FORWARD ECONOMICS
AUDITORES & CONSULTORES

INFORME DE TRANSPARENCIA 2015

Conforme se establece en el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, y el reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, el presente informe tiene como objetivo mostrar al público información relevante de nuestra Firma y permitir, de este modo, que quienes estén interesados en conocer aspectos tales como el funcionamiento de nuestros sistemas de control de calidad, salvaguarda de la independencia, formación del personal, presencia internacional y otras cuestiones significativas de funcionamiento de FORWARD ECONOMICS, S.L.P., puedan hacerlo de un modo cómodo y efectivo.

El presente Informe Anual de Transparencia, que firma el administrador único de la Firma, se emite para dar cumplimiento a los requerimientos mencionados y para mostrar al público el compromiso de FORWARD ECONOMICS, S.L.P. con los valores de calidad y transparencia.

La actualización y mejora de nuestros procedimientos, recogidos en nuestro Manual de Control de Calidad y reflejado en este informe, con especial atención a la independencia con el cliente, la formación del personal, y el seguimiento de la normativa vigente, son las bases de nuestra forma de ser, para llegar a los objetivos perseguidos.

Independientemente de la obligatoriedad de este informe, creemos que es sumamente importante que las personas ajenas a FORWARD ECONOMICS, S.L.P. conozcan de primera mano las medidas que adoptamos para garantizar la prestación de un servicio de la mayor calidad posible a nuestros clientes. Consideramos que la calidad es un elemento extremadamente importante en todos nuestros servicios, ya que es la base de nuestra reputación. De hecho, creemos que es el elemento más importante de nuestro negocio. La calidad de nuestro trabajo de auditoría y nuestra voluntad de servicio con nuestros clientes, con el mercado y con la sociedad en general, constituyen una parte fundamental de nuestra estrategia.

Forward Economics S.L.P. Empresa inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja nº B-201763, folio 78, tomo 32116 - NIF B-62061080 Nº ROAC S-1287

FORWARD ECONOMICS
AUDITORES & CONSULTORES

Forward Economics S.L.P. Empresa inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja nº B-201763, folio 78, tomo 32116 - NIF B-62061080 Nº ROAC S-1287

1. FORMA JURÍDICA Y PROPIETARIOS DE LA FIRMA

FORWARD ECONOMICS, S.L.P. es una sociedad de auditoría inscrita en el R.O.A.C. con el número S1287.

FORWARD ECONOMICS, S.L.P. se constituyó como sociedad mercantil el 29 de septiembre de 1999 con un capital social de 4.000 Euros.

El 23 de febrero de 2009 adaptó sus estatutos a la Ley 2/2007 de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales, momento en el cual adoptó la forma de sociedad limitada profesional.

La Firma está inscrita en el Registro de Economistas Auditores y es miembro de la asociación de profesionales denominada IAPA, no existiendo ningún tipo de vinculación entre los miembros asociados.

El capital social es propiedad de tres socios según el siguiente detalle:

SOCIO/A	NÚMERO PARTICIPACIONES	% PARTICIPACIONES
Gonçal Fàbregas Alegret	387	96,75
Maite Romero Cañadillas	8	2
Ignacio Herrero Mallol	5	1,25

Gonçal Fàbregas Alegret e Ignacio Herrero Mallol están inscritors en el R.O.A.C. como miembros en ejercicio con los números 10100 y 03584, respectivamente.

2. VINCULACIONES A OTRAS ENTIDADES

No existen entidades o personas vinculadas a FORWARD ECONOMICS, S.L.P., en los términos a que se refieren los artículos 17 y 18 del Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

Forward Economics S.L.P. Empresa inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja nº B-201763, folio 78, tomo 32116 - NIF B-62061080 Nº ROAC S-1287

3. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los órganos sociales son la Junta General de Socios y el Órgano de Administración. En este momento el administrador único es Gonçal Fàbregas Alegret. Las reglas de funcionamiento de estos órganos son las que están descritas en los estatutos de la sociedad y en la legislación mercantil aplicable.

4. SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO

Según dispone la Disposición Segunda de la Resolución de 26 de octubre de 2011 del ICAC, por la que se publica la Norma de Control de Calidad Interno de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría, cuya entrada en vigor fue el 1 de enero del 2013.

4.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El sistema de control de calidad de FORWARD ECONOMICS, S.L.P. se recoge fundamentalmente en el Manual de Control de Calidad el cual fue completado en el mes de octubre de 2012.

Nuestro sistema cumple con los estándares internacionales de control de calidad para firmas de auditoría establecidos mediante el ISQC 1(11) emitido por IFAC (22), así como con la Norma Técnica sobre Control de Calidad Interno, a nivel nacional, emitida por el ICAC (33).

4.2. DECLARACIÓN SOBRE LA EFICACIA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

El Socio Director de FORWARD ECONOMICS, S.L.P. declara que las políticas y procedimientos del sistema de control de calidad implantados funcionan eficazmente y garantizan el cumplimiento de los objetivos marcados, los cuales están en consonancia con la normativa profesional aplicable.

Forward Economics S.L.P. Empresa inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja nº B-201763, folio 78, tomo 32116 - NIF B-62061080 Nº ROAC S-1287

4.3. OBJETIVO DEL CONTROL DE CALIDAD

El Sistema de Control de Calidad Interno implantado por FORWARD ECONOMICS, S.L.P. y descrito en el presente Informe Anual de Transparencia ha sido diseñado con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable de que la Sociedad y sus profesionales, en el desarrollo del trabajo referente a la auditoría de cuentas, cumplen con las normas profesionales aplicables y los correspondientes requisitos regulatorios, así como que los informes emitidos por la firma de auditoría son adecuados a las circunstancias.

Durante el ejercicio cerrado el 31/12/2015 se han realizado las labores de seguimiento e inspección del Sistema de Control de Calidad Interno, así como controles sobre procedimientos que aseguran la independencia de la Sociedad y sus socios de acuerdo a los requerimientos de ética y a la normativa vigente sobre auditoría de cuentas.

En base a todo ello, el Órgano de Administración de FORWARD ECONOMICS, S.L.P., como responsable último del sistema de control de calidad interno, puede afirmar, con una seguridad razonable, que de acuerdo con su conocimiento e información disponible, el Sistema de Control de Calidad Interno ha funcionado de forma eficaz durante el ejercicio anual terminado el 31/12/2015, al que se refiere el presente Informe Anual de Transparencia.

4.4. FECHA DEL ÚLTIMO CONTROL DE CALIDAD

Adicionalmente se manifiesta que el último control de calidad de la sociedad de auditoría, entendido en el ámbito del artículo 28.1 de la Ley de Auditoría de Cuentas, realizado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, fue iniciado en septiembre de 2010, habiéndose emitido informe definitivo con fecha 12 de septiembre 2011. El requerimiento de mejora puesto de manifiesto en el citado informe ha sido incluido en el plan de acción de la Sociedad, dentro de la política de mejora continua y adaptación a la Norma Técnica de Control de Calidad que entró en vigor el 01/01/2013.

Forward Economics S.L.P. Empresa inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja nº B-201763, folio 78, tomo 32116 - NIF B-62061080 Nº ROAC S-1287

4.5. EL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD ESTÁ FORMADO POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA GENERAL DE LA FIRMA RESPECTO A LA CALIDAD

El objetivo de FORWARD ECONOMICS, S.L.P., es establecer, implementar, mantener, realizar seguimiento y hacer cumplir un sistema de control de calidad que satisfaga, como mínimo los requerimientos de la Norma de Control de Calidad Interno de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría (NCCI), publicada por la Resolución de 26 de octubre de 2011 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

II. RESPONSABILIDADES DE LIDERAZGO DE LA CALIDAD EN LA FIRMA DE AUDITORÍA

El Socio Director de FORWARD ECONOMICS, S.L.P., en su condición de Administrador Único, toma las decisiones de todos los asuntos clave que afectan a la firma de auditoría y a su actividad profesional.

El Socio Director de FORWARD ECONOMICS, S.L.P. asume la responsabilidad de dirigir y promover una cultura de control de calidad dentro de la firma de auditoría y de entregar y mantener este Manual y demás ayudas prácticas y guías que se requieran para apoyar la calidad de los encargos.

El Administrador Único de FORWARD ECONOMICS, S.L.P. asume la responsabilidad última del sistema de control de calidad de la misma.

III. REQUERIMIENTOS DE ÉTICA APLICABLES

En FORWARD ECONOMICS, S.L.P., hemos implantado políticas y procedimientos diseñados para proporcionarnos una seguridad razonable de que la firma y todo su personal cumplen los requerimientos de ética aplicables, de acuerdo con las normas de ética vigentes en España para los auditores.

Asimismo dichas políticas y procedimientos han sido diseñados para otorgarnos una seguridad razonable de que la firma, todo su personal, y, en su caso, otras personas sujetas a requerimientos de independencia mantienen la independencia exigida por el Texto Refundido de la ley de Auditoría de Cuentas y su normativa de desarrollo.

IV. ACEPTACIÓN Y CONTINUIDAD DE CLIENTES

En FORWARD ECONOMICS, S.L.P., solamente iniciaremos o continuaremos relaciones con clientes y encargos en los que tengamos una seguridad razonable de que:

- Tengamos competencia para realizar el encargo y capacidad, incluidos el tiempo y los recursos, para hacerlo.
- Podamos cumplir los requerimientos de ética e independencia respecto al cliente.
- Hayamos considerado la integridad del cliente y no dispongamos de información que nos lleve a concluir que el cliente carece de integridad.

El Socio Director deberá aprobar la aceptación o continuidad del encargo, de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos por la firma, y dicha aprobación deberá ser documentada formalmente. En circunstancias de posibles conflictos de intereses, factores elevados de riesgo, u otras cuestiones problemáticas, se requerirán procedimientos adicionales para la aceptación o continuidad del encargo.

V. RECURSOS HUMANOS

En FORWARD ECONOMICS, S.L.P., somos conscientes de que la calidad de nuestro trabajo, depende de que dispongamos de suficiente personal con la competencia, capacidad y compromiso, con los principios de ética necesarios, así como de una adecuada asignación de equipos a los encargos.

Forward Economics S.L.P. Empresa inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja nº B-201763, folio 78, tomo 32116 - NIF B-62061080 Nº ROAC S-1287

Forward Economics S.L.P. Empresa inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja nº B-201763, folio 78, tomo 32116 - NIF B-62061080 Nº ROAC S-1287

Por dicho motivo hemos implantado políticas y procedimientos que nos permitan la obtención de una seguridad razonable, sobre los siguientes aspectos:

- Realizar los encargos de conformidad con las normas profesionales y con los requerimientos normativos aplicables, y
- Permitir a la firma de auditoría la emisión de informes adecuados a las circunstancias.

Dichas políticas y procedimientos relativos a los recursos humanos afectan a:

- Estimación de las necesidades de personal.
- Selección del personal.
- Evaluación del desempeño.
- Formación continuada.
- Capacidad, competencia, remuneración y promoción.
- Asignación de equipos del encargo.
- Cumplimiento con las políticas de calidad de la firma.

VI. REALIZACIÓN DE LOS ENCARGOS

En FORWARD ECONOMICS, S.L.P., hemos implantado políticas y procedimientos diseñados para proporcionarnos una seguridad razonable de que los encargos se realizan de conformidad con las normas profesionales y con los requerimientos normativos aplicables, y de que la firma de auditoría o el socio del encargo, emite informes que son adecuados a las circunstancias.

De acuerdo con los requisitos establecidos por la normativa de auditoría aplicable, conservaremos la documentación referente al encargo durante un plazo de 5 años, a contar desde la fecha del informe de auditoría.

FORWARD ECONOMICS
AUDITORES & CONSULTORES

VII. SEGUIMIENTO E INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

En FORWARD ECONOMICS, S.L.P., hemos implantado políticas y procedimientos diseñados para proporcionarnos una seguridad razonable de que las políticas y procedimientos relativos al sistema de control de calidad son pertinentes, adecuados y operan eficazmente. Ellos incluyen la evaluación de todos los sistemas, la inspección interna de la ejecución de determinados encargos, la comunicación de las deficiencias detectadas a los socios responsables y el seguimiento de su corrección.

VIII. DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

En FORWARD ECONOMICS, S.L.P. hemos establecido políticas y procedimientos que requieren una documentación adecuada para proporcionar evidencia del funcionamiento de cada elemento del sistema de control de calidad interno.

Las políticas y procedimientos establecidos requieren la conservación de la documentación durante el tiempo suficiente para permitir a quienes realizan los procedimientos de seguimiento, evaluar el cumplimiento por parte de la firma de su sistema de control de calidad, o durante un periodo más largo si lo requiere la normativa aplicable.

Y para que así conste, firma la presente declaración en Barcelona, a 29 de marzo del 2016,

Fdo.: Gonçal Fàbregas

Administrador Único

Forward Economics S.L.P. Empresa inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja nº B-201763, folio 76, tomo 32116 - NIF B-62061080 Nº ROAC S-1287

FORWARD ECONOMICS
AUDITORES & CONSULTORES

5. RELACIÓN DE ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO AUDITADAS

En el último ejercicio anual de FORWARD ECONOMICS, S.L.P., cerrado el 31 de diciembre de 2015, la Firma ha efectuado los siguientes trabajos de auditoría de interés público, de acuerdo con la definición de este término contenida en el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas (Ley 1/2011, de 1 de julio) y en el Reglamento que la desarrolla (Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre):

ENTIDAD	DOCUMENTO AUDITADO	EJERCICIO
MONTEPÍO METALÚRGICO DE PREVISIÓN SOCIAL, M.P.S. A PRIMA FIJA	Cuentas anuales	2014
MUTUALITAT DE PREVISIÓ SOCIAL DE L'AUTORITAT PORTUÀRIA DE BARCELONA A PRIMA VARIABLE	Cuentas anuales	2014
LA NOVA ALIANÇA MATARONINA, M.P.S. A PRIMA FIXA	Cuentas anuales	2014
MÚTUA IGUALADINA DE PREVISIÓ SOCIAL, M.P.S. A PRIMA FIXA	Cuentas anuales	2014
MÚTUA DE L'ASSOCIACIÓ DEL PERSONAL DE LA CAIXA , M.P.S. A QUOTA FIXA I VARIABLE.	Cuentas anuales	2014
MUTUALITAT DEL CARME DE CERVERA I COMARCA, M.P.S A PRIMA FIXA.	Cuentas anuales	2014
MUTUAL DE CONDUCTORS, M.P.S. A PRIMA FIXA	Cuentas anuales	2014
MONTEPÍO DE CONDUCTORS ST. CRISTÒFOL DE GIRONA I PROVÍNCIA, M.P.S. A PRIMA FIXA	Cuentas anuales	2014
MONTEPÍO DE CONDUCTORS ST. CRISTÒFOL MANRESA-BERGA, M.P.S. A PRIMA FIXA	Cuentas anuales	2014
MONTJUICH EF, ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S.A.	Cuentas anuales	2014
MÚTUA D'EMPLEATS DELS TRANSPORTS DE BARCELONA, M.P.S. APRIMA FIXA	Cuentas anuales	2014
MUTUALITAT P.S. GERMANS SABAT	Cuentas anuales	2014

De acuerdo con la normativa el hecho de haber realizado trabajos de auditoría de interés público, el presente Informe de Transparencia estará disponible permanentemente en nuestra página web durante los dos años siguientes a la fecha de emisión de los distintos informes de auditoría de las entidades arriba relacionadas.

Forward Economics S.L.P. Empresa inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja nº B-201763, folio 78, tomo 32116 - NIF B-62061080 Nº ROAC S-1287

Forward Economics S.L.P. Empresa inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja nº B-201763, folio 78, tomo 32116 - NIF B-62061080 Nº ROAC S-1287

6. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA

Los socios y todos los empleados deben ser independientes en todos los aspectos por lo que respecta a sus clientes y encargos. Entendemos por independientes la ausencia de intereses o influencia que pudiera menoscabar nuestra objetividad.

Mientras dure el periodo del encargo, la independencia debe mantenerse en todas las tareas del encargo.

FORWARD ECONOMICS, S.L.P. tiene definidas políticas destinadas a obtener una seguridad razonable de que los socios y el personal mantienen su independencia, integridad y objetividad respecto a las entidades auditadas.

Las políticas se despliegan en procedimientos que, a grandes rasgos, se basan en la aportación de información sobre los clientes a socios y colaboradores y en recoger de ellos confirmaciones periódicas por escrito de que no se encuentran en ninguna circunstancia que signifique incompatibilidad o amenaza a su independencia; así como su relación con los honorarios profesionales por los servicios prestados. Adicionalmente, se han diseñado procedimientos para que, en caso de ponerse de manifiesto alguna de las circunstancias mencionadas, se puedan establecer las salvaguardias necesarias o se rechace el encargo.

A nivel específico, existen procedimientos de control de calidad interno, respecto a los siguientes aspectos relacionados con la independencia:

- Conocimiento por toda la organización de la política interna respecto a la independencia y las limitaciones a la misma establecidas por la normativa legal aplicable.
- Conocimiento por parte de todos los socios, de los encargos realizados por los clientes, así como del alcance y naturaleza de los mismos.
- Obtención de confirmación de independencia general del personal.
- Obtención de confirmación de independencia del equipo del encargo.
- Obtención de confirmación de independencia de la auditoría interna de la entidad auditada, otros auditores y expertos independientes que participen en el encargo.

Forward Economics S.L.P. Empresa inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja nº B-201763, folio 78, tomo 32116 - NIF B-62061080 Nº ROAC S-1287

- Sistema de tratamiento de amenazas sobre la independencia y establecimiento de salvaguardia sobre las mismas.
- Sistema de revisión de la necesidad obligatoria de rotación del socio del encargo.
- Consultas de dudas sobre independencia y resolución y divulgación de las mismas para general conocimiento de todo el personal.
- Sistema de revisión de honorarios y de su importancia cuantitativa sobre el volumen de negocio total, al efecto de no incurrir en la incompatibilidad que marca la legislación de auditoría vigente por concentración de honorarios.
- Sistema de autorización para la realización de servicios distintos a los de auditoría, a clientes de auditoría.
- Comunicación a toda la organización de listas de clientes afectos a prohibiciones e incompatibilidades.

7. PROCEDIMIENTOS DE FORMACIÓN CONTINUADA

FORWARD ECONOMICS, S.L.P. cree que la garantía de un buen servicio a sus clientes pasa por formar adecuadamente a los socios y al personal. En consecuencia con esta visión, la Firma dedica una buena parte de sus recursos a aumentar las capacidades de sus profesionales.

La formación continuada de los socios y demás personal profesional de auditoría se lleva acabo tanto mediante cursos internos de la Firma como a través de cursos y seminarios impartidos por las Corporaciones Profesionales u otros expertos. De este modo se asegura, por una parte, el cumplimiento de la normativa en cuanto a formación continuada establecida en las normas reguladoras de nuestra profesión y, por otra, que los socios y demás miembros de los equipos de auditoría cuenten con los conocimientos técnicos y aptitudes de trabajo necesarios para prestar servicios profesionales de alta calidad a nuestros clientes.

Todas las acciones formativas realizadas son registradas de manera individualizada y sus contenidos se encuentran registrados en el servidor informático de la Firma a disposición de todos.

La formación realizada hasta 29 de marzo de 2016 es la que se relaciona a continuación:

- Formación Interna: Curso de Planificación Bajo NIAs (35 horas) realizado por todos los trabajadores del departamento de auditoría de la Firma.

- Formación Externa:

CURSO	HORAS	IMPARTIDO POR	REALIZADO POR
JORNADA TÉCNICA DE AUDITORIA.	5h	COLEGIO DE ECONOMISTAS	GONÇAL FÀBREGAS
JORNADA DE LOS ECONOMISTAS 2015	2,5h	COLEGIO DE ECONOMISTAS	SÒNIA VIÑAS , GONÇAL FÀBREGAS y MAITE ROMERO
SESION TÉCNICA DE AUDITORIA.	2h	COLEGIO DE ECONOMISTAS	GONÇAL FÀBREGAS
CURSO PRACTICO DE CONSOLIDACION.	20h	COLEGIO DE ECONOMISTAS	SÒNIA VIÑAS
HERRAMIENTAS DE OFFICE PARA AUDITORES	20h	ESCUELA DE CONOCIMIENTO EFICIENTE (Ece)	SÒNIA VIÑAS Y GONÇAL FÀBREGAS
JORNADA RASI - CGCEE 2013	2h	ESCUELA DE CONOCIMIENTO EFICIENTE (Ece)	SÒNIA VIÑAS
CONVENIO REVISIÓN ICAC	2h	ESCUELA DE CONOCIMIENTO EFICIENTE (Ece)	SÒNIA VIÑAS
INFORMES AUDITORIA ADAPTADO NIA-ES	15h	ESCUELA DE CONOCIMIENTO EFICIENTE (Ece)	SÒNIA VIÑAS Y GONÇAL FÀBREGAS

8. INFORMACIÓN SOBRE EL VOLUMEN DE NEGOCIO DE LA FIRMA

El artículo 26 del texto refundido de la ley de Auditoría de Cuentas, y el articulo 60 del reglamento de la citada ley, exigen, entre otros, que se proporcione información financiera que muestre el volumen total de los ingresos, separándolos según su procedencia de la actividad de auditoría de cuentas o de otros servicios.

La cifra de negocios de FORWARD ECONOMICS, S.L. comprendido ente el 1 de septiembre de 2014 y el 30 de septiembre de 2015 ha sido de 799.892,76 €.

De este importe 537.865 € corresponden a ingresos por trabajos de auditoría de cuentas anuales y el resto a otros servicios distintos a los de dicha actividad.

Forward Economics S.L.P. Empresa inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja nº B-201763, folio 78, tomo 32116 - NIF B-62061080 Nº ROAC S-1287

FORWARD ECONOMICS
AUDITORES & CONSULTORES

9. BASES DE RETRIBUCIÓN DE LOS SOCIOS

El tipo de relación contractual y la forma de retribución de los socios es la siguiente:

SOCIOS	RELACIÓN CONTRACTUAL	FORMA RETRIBUCIÓN
Gonçal Fàbregas Alegret	Profesional	Fija
Maite Romero Cañadillas	Laboral	Fija
Ignacio Herrero Mallol	Profesional	Variable

La retribución fija se determina anualmente por los Órganos de Gobierno en función del presupuesto operativo previsto.

La retribución variable se basa en la prestación de servicios realizada en función de las cantidades que se determinen y que se plasmarán en el correspondiente contrato de prestación de servicios o de la factura correspondiente.

Barcelona, 29 de marzo de 2016

Fdo.: Gonçal Fàbregas
Administrador Único

Forward Economics S.L.P. Empresa inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja nº B-201763, folio 78, tomo 32116 - NIF B-62061080 Nº ROAC S-1287